

# EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## MARRUECOS

### Hay un plan y se sigue sin vacilaciones

**Conversación interesante**  
Dice nuestro estimado colega «A B C»: «Conversamos anoche con una ilustre personalidad, muy afectada al Directorio y de indudable relieve técnico en el problema de Marruecos.  
—Precisamente porque el Directorio tiene su plan y lo sigue sin vacilaciones, se ha de extrañar ciertos juicios de Prensa, en los que se habla, con absoluto desconocimiento, de dudas, rectificaciones, balbuceos, falta de orientación y de continuidad, etc., en los asuntos de Africa— nos dijo—. Hay escritores que hacen muy ganadas comparaciones; pero ignoran por completo que el Gobierno, hasta el momento actual, no ha introducido una sola modificación en el plan que trabajó para resolver el problema. Lo redujo hasta el límite que se propuso en la zona occidental; concertó la colaboración con Francia para estrangular la rebelión, y, dentro del pacto, ha cumplido con la misión que se se confió, y hoy mismo—hay importantes documentos de estos días— desarrolla una intensa y conveniente labor política y cumple el Tratado con absoluta serupulosidad.  
¿Dónde está, pues, la vacilación? El Directorio no se muere la coa, ciertamente, como los escritores que apelan al tópico, y no salen de una crítica negativa.»

**Parte oficial**  
Según el alto comisario, en la mañana de hoy llegó a Tetuán, acompañando al señor presidente del Directorio, de regreso de la visita a la zona oriental.  
Sin más novedad en el territorio del Protectorado.

### Las Juntas de Arbitrios de Melilla y Ceuta

**CEUTA.**—Cuando se organice el reglamento de la Junta de Arbitrios de Melilla se reformará la administración municipal de Ceuta, que se convertirá asimismo en otra Junta de Arbitrios, aplicándose a ambos reglamentos el Estatuto municipal, pero desligándolas de toda dependencia provincial.  
Las vicepresidencias de las Juntas serán desempeñadas por hombres civiles. Se establecerá el impuesto de cédulas personales por la renta o sueldo de los contribuyentes.

### Noticias de Melilla

**MELILLA.**—Una chispa eléctrica ha saltado en Dar Quebdani al soldado del batallón de Africa Luis Cano Torres y causó heridas al sargento de la misma unidad Manuel Ponce.  
Se ha dispuesto que los batallones de Alava y Cazadores de Africa núm. 13 reemplacen a los batallones de Wad-Rás y cazadores de Africa núm. 14, que se encuentran destacados en Dar Quebdani.  
La aviación efectuó vuelos sobre la zona insomneta y sorprendió el zoco el 14 de octubre de Tensaman, bombardeándolo.

### EN LA ZONA FRANCESA

**Lo que pide Abd-el-Krim**  
**PARIS.**—Desde Rabat comunican al «Matin» una entrevista celebrada por un representante suyo con un emisario y consejero de Abd-el-Krim, llegado últimamente a aquella plaza.  
El citado emisario declara que tenía el encargo de exponer al residente general francés, señor Steeg, las bases sobre las cuales el cabecilla rifeño estaría dispuesto a negociar y concertar la paz.  
El jefe rebelde parece que se avendría a aceptar y reconocer la soberanía de Sultán y a no insistir más sobre la total independencia del Rif.  
En cambio, se contentaría con una autonomía puramente administrativa y soportaría además la presencia en el Rif de las potencias europeas que están allí en virtud de los Tratados internacionales.

**TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIRIOS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE « EJERCITO Y ARMADA »**

## REAL DECRETO

### El servicio de los reclutas de cuota

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica el siguiente Real decreto:  
**Exposición.**—Señor: Deseoso el Gobierno de V. M. de que los individuos acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas puedan cumplir los nueve meses de servicio que la ley exige, siempre que las circunstancias lo consientan, en las poblaciones de su residencia, evitándose con esto las molestias y gastos que de hacerlo en otros Cuernos se les ocasionarían, y no conyeniendo a servicio se rebasa el tanto por ciento de los individuos de esta clase, que puedan admitirse en cada uno de ellos, es por lo que el presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con este, vengo en decretar lo siguiente:  
**Artículo único.** Se autoriza al ministerio de la Guerra para que si las circunstancias lo aconsejan pueda disponer de los reclutas acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas, que por exceder del tanto por ciento de los de su clase, que en cada Cuerpo puedan ser admitidos, no hubieran podido ser destinados de plantilla al Cuerpo por ellos elegidos, ni por idéntica razón a otro de la misma localidad, sirvan los nueve meses de servicio que señala el vigente reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, como agregados al Cuerpo en que deseaban servir, siempre que sea similar al en que se les haya destinado, bien entendido que esto no les exime en ningún caso de seguir las vicisitudes del Cuerpo de destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 420 del reglamento citado, como en cualquier momento que el Gobierno lo considere oportuno, sin que nunca sigan las del en que se hallen agregados. Por el referido ministerio de la Guerra se dictarán las instrucciones pertinentes para la aplicación de este decreto.

Dado en Palacio a catorce de noviembre de mil novecientos veinticinco.—**ALFONSO.**—El presidente interino del Directorio militar, Antonio Magaz y Perea.

## FIRMA DEL REY

**PRESIDENCIA.**—Nombrando delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, interventor de la Caja ferroviaria del Estado en el Consejo Superior Ferroviario, a D. Pedro Gárate y Perea.  
Modificando las disposiciones del Código penal en lo que respecta a la responsabilidad de los niños.

**MARINA.**—Aprobando el gasto de adquisición de 650 toneladas de petróleo con destino al crucero «Blas de Lezo».

Idem id. el ídem id. de 637 ídem de carbón Cardiff, con destino al crucero «Reina Victoria Eugenia».

## Notas militares

**Próximos licenciamientos**  
En breve se dictarán por el ministerio de la Guerra las oportunas normas para el licenciamiento de los soldados en filas pertenecientes al reemplazo de 1923. De éstos, la mitad, serán enviados a sus casas, en unión de los del 22 que aun no han sido licenciados.

Para la segunda quincena de enero está preparado el licenciamiento del resto del cupo de 1923 y los soldados de cuota del siguiente reemplazo.

**Los defensores de Cudia Táhar**  
**ZARAGOZA.**—Llegaron los soldados aragoneses, héroes de Cudia Táhar, Mariano González y Francisco Valero.

El primero está ciego, y el segundo ha perdido un brazo.

Visitaron el templo del Pilar, y después estuvieron en el cuartel del Infan-

ta, donde los recibió el coronel, jefes y oficiales, atendiéndoles cariñosamente.

**El viaje del general Vives**  
**CORUNA.**—El general Vives visitó el puerto y conferenció con el ingeniero jefe de las obras de mismo acerca de las necesidades marítimas y construcción de un muelle para trasatlánticos.  
Esta noche fué obsequiado con un banquete por el Ayuntamiento.  
**Zarpan el «Marqués de la Victoria» y el «España 3»**

**EL FERROL.**—Zarpó con rumbo a las costas de Cantábrico el cañonero «Marqués de la Victoria», con objeto de hacer estudios oceanográficos.  
Con rumbo a Avilés zarpó el vapor «España número 3», para recoger carbón con destino a este arsenal.  
Después continuará el viaje a Marruecos.

## El nuevo embajador de Alemania

El embajador de Alemania en Madrid, barón Langwerth de Simmern, ha sido nombrado comisario superior del Reich en Renania.  
Le sustituye en la Embajada el conde Welczek, que fué agregado a la Embajada alemana en Chile y dirigió durante la guerra la oficina política de la sección española en el ministerio de Negocios Extranjeros de Berlín.

Habla perfectamente nuestro idioma, y se interesa por todas las manifestaciones culturales de España.

Pertenece a una de las familias más aristocráticas de Silesia.

## Unión de Municipios españoles

Bajo la presidencia del señor conde de Vellallano se ha constituido el Comité ejecutivo de la Unión de Municipios españoles.  
Lo forman, a más del alcalde de Madrid, los Sres. Gascón y Marín, Fernández de Velasco, Gil Robles y García Cortés.

El Consejo que ha de dirigir y encabezar la labor preparatoria de la Unión de Municipios españoles lo constituirán dichos señores y los representantes que designen los Ayuntamientos de Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Málaga, Murcia, Coruña, San Sebastián, Burgos y Salamanca.

El Comité se ocupa en los presentes momentos de preparar la publicación de las relaciones y actas del Congreso Nacional Municipalista, en poner en práctica los acuerdos de dicha Asamblea y en organizar las oficinas administrativas y técnicas de la Unión de Municipios.

Ayer terminó de repartirse a los Ayuntamientos el proyecto de reglamento de la Unión de Municipios españoles.

No obstante el poco tiempo transcurrido desde que comenzaron a enviar las invitaciones, ya se han recibido más de 60 demandas de inscripción. La población de los Ayuntamientos adheridos pasa de tres millones de habitantes.

## Dos Consejos de Guerra

**Sentencias**  
**BARCELONA.**—Se ha aprobado la sentencia dictada por un Consejo de guerra contra los paisanos José Anisó y Luis Pou, acusados del delito de ultrajes a un emblema de la nación. Se les ha condenado a dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, con las accesorias correspondientes.

También se ha aprobado la sentencia dictada por otro Consejo de guerra contra los paisanos Juan Cortés y Luis Carri, por insultos a fuerza armada. Se les condena a dos años de prisión correccional por dicho delito y a seis meses de arresto y multa de cien pesetas por tenencia de armas de fuego, para el uso de las cuales no estaban autorizados. Se absuelve en la sentencia a Juana Cortés, que estaba encartada en el proceso.

## EN FRANCIA

### La cuestión financiera

El Gobierno francés y la Comisión de Hacienda de la Cámara y los representantes de los grupos que forman la mayoría han conseguido al fin despejar las dificultades políticas derivadas de la cuestión financiera, y tras laboriosa negociación han encontrado fórmulas de acuerdo, supeditando las diferencias de doctrina y los compromisos de opinión al empeño de sostener al Gabinete y de no romper el bloque izquierdista.  
El nuevo plan financiero es, en síntesis, el siguiente:  
Queda suprimido el impuesto de capitación de 20 francos anuales.  
Subsiste la contribución extraordinaria por catorce años sobre todas las formas de riqueza. Se puede pagar de una sola vez en 1926 con títulos de la Deuda, que se aceptarán al tipo medio de cotización del mes, más el 10 por 100. En sustitución de la hipoteca privilegiada que exigía el antiguo proyecto, se establece un título de crédito que deberá entregar a la Caja de amortización el contribuyente por inmueble que no pague de una vez la contribución extraordinaria, y con otro pagará análogo deben garantizar sus cuotas las Sociedades por acciones.  
Los tenedores de títulos podrán cambiarlos por otros nuevos, con reducción de interés, equivalente a la cuota de contribución.  
Los tenedores de bonos reembolsables el 8 de diciembre, podrán cambiarlos por bonos de la Defensa nacional a tres meses, o por otros valederos para el pago de impuesto en 1926.  
Los anticipos del Banco al Tesoro se reducen de 2.500 millones que consignaba el primer plan, a 1.500; pero sin autorizar para esto ninguna emisión de billetes fuera del límite legal.

### El reclutamiento en Orán

Propuesto por el Consulado de España en Orán, dado el numeroso contingente de españoles residentes en la jurisdicción que las operaciones de reclutamiento estén a cargo de un oficial del Ejército; como vía de ensayo, se llevará a cabo este nombramiento.  
En su vista, se abre un concurso entre alféreces, tenientes y asimilados de todos los Cuerpos y Armas del Ejército para su designación, debiendo el que lo solicite poseer el idioma francés y hallarse especializado en asuntos de reclutamiento. Esta comisión durará dos meses, a partir de primero de enero próximo, y el designado percibirá el 50 por 100 de sus devengos en conceptos de gratificación, más los viáticos que le correspondan. El plazo para la admisión de instancias es el de veinte días.

### El monumento a los muertos en la guerra

**EL FERROL.**—La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento ha acordado contribuir a la suscripción destinada a sufragar los gastos del monumento que ha de erigirse en Melilla en memoria de los españoles muertos en Africa a consecuencia de la guerra.

## EN LA PRESIDENCIA

### Después del incendio

**Se reanudan los servicios**  
El presidente interino del Directorio, marqués de Magaz, estuvo ayer en su despacho de la Presidencia.

Los servicios de teléfonos y luz, que sufrieron desperfectos a causa del incendio, fueron reparados y se pudo celebrar por la noche la conferencia con Marruecos en la Presidencia, en lugar de hacerlo en el ministerio de la Guerra, como se había pensado.

### Otras noticias

El desahucio forzoso en que a consecuencia del accidente se ha encontrado parte del personal subalterno, se remedió en parte desde anoche, habilitando algunas habitaciones de los sótanos. Los restantes familiares se refugiaron en viviendas particulares. Tres de ellos perdieron por completo su ajuar; los más lo han podido salvar íntegro, aunque deteriorado por el agua y los escombros.

El arquitecto señor Espeñu, que estuvo al medio día en la Presidencia, tasó los daños del edificio en algo más de pesetas 50.000. Advertió también la urgencia de proceder a obras de reparación, porque la filtración de agua podría perjudicar al armazón del edificio. Ayer mismo se dieron órdenes para que un arquitecto y una brigada de obreros se encarguen de las obras desde mañana.

El marqués de Magaz estuvo por la noche en la Presidencia, a pesar de no celebrarse Consejo. Al salir hizo ante los periodistas grandes elogios de todos los elementos que intervinieron en la extinción del incendio.

Cooperaron a los servicios el jefe de vigilancia de la Presidencia, D. Manuel Tapias, y los agentes a sus órdenes.

Parce comprobarse que el incendio se inició desde horas antes de advertirse en el exterior de la caldera de la calefacción, y que al propagarse prendió en la boca del tubo.

## Los franceses en Siria

**BEYROUTH.**—Un numeroso grupo de bandidos ha atacado el poblado de Kavokara, situado en las inmediaciones de Hasbaya.  
La población maronita se defendió bravamente, perdiendo 40 hombres y dando muerte a 150 bandidos.  
Agotadas las municiones de que disponían, los habitantes de aquel poblado se replegaron sobre Merdjeyoun.  
Los bandidos se vengaron, saqueando la población y cometiendo toda suerte de tropelías en las personas de las mujeres, niños y ancianos que habían quedado en Kavokara.  
Las autoridades han tomado medidas para evitar nuevos saqueos.

## UN CONCURSO

### El reclutamiento en Orán

Propuesto por el Consulado de España en Orán, dado el numeroso contingente de españoles residentes en la jurisdicción que las operaciones de reclutamiento estén a cargo de un oficial del Ejército; como vía de ensayo, se llevará a cabo este nombramiento.  
En su vista, se abre un concurso entre alféreces, tenientes y asimilados de todos los Cuerpos y Armas del Ejército para su designación, debiendo el que lo solicite poseer el idioma francés y hallarse especializado en asuntos de reclutamiento. Esta comisión durará dos meses, a partir de primero de enero próximo, y el designado percibirá el 50 por 100 de sus devengos en conceptos de gratificación, más los viáticos que le correspondan. El plazo para la admisión de instancias es el de veinte días.

### El monumento a los muertos en la guerra

**EL FERROL.**—La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento ha acordado contribuir a la suscripción destinada a sufragar los gastos del monumento que ha de erigirse en Melilla en memoria de los españoles muertos en Africa a consecuencia de la guerra.

## EN LA PRESIDENCIA

### Después del incendio

**Se reanudan los servicios**  
El presidente interino del Directorio, marqués de Magaz, estuvo ayer en su despacho de la Presidencia.

Los servicios de teléfonos y luz, que sufrieron desperfectos a causa del incendio, fueron reparados y se pudo celebrar por la noche la conferencia con Marruecos en la Presidencia, en lugar de hacerlo en el ministerio de la Guerra, como se había pensado.

### Otras noticias

El desahucio forzoso en que a consecuencia del accidente se ha encontrado parte del personal subalterno, se remedió en parte desde anoche, habilitando algunas habitaciones de los sótanos. Los restantes familiares se refugiaron en viviendas particulares. Tres de ellos perdieron por completo su ajuar; los más lo han podido salvar íntegro, aunque deteriorado por el agua y los escombros.

El arquitecto señor Espeñu, que estuvo al medio día en la Presidencia, tasó los daños del edificio en algo más de pesetas 50.000. Advertió también la urgencia de proceder a obras de reparación, porque la filtración de agua podría perjudicar al armazón del edificio. Ayer mismo se dieron órdenes para que un arquitecto y una brigada de obreros se encarguen de las obras desde mañana.

El marqués de Magaz estuvo por la noche en la Presidencia, a pesar de no celebrarse Consejo. Al salir hizo ante los periodistas grandes elogios de todos los elementos que intervinieron en la extinción del incendio.

Cooperaron a los servicios el jefe de vigilancia de la Presidencia, D. Manuel Tapias, y los agentes a sus órdenes.

Parce comprobarse que el incendio se inició desde horas antes de advertirse en el exterior de la caldera de la calefacción, y que al propagarse prendió en la boca del tubo.

## Recompensas de guerra

Vistas las propuestas de recompensas que cursó al ministerio el general en jefe del Ejército de España en Africa, a favor de clases e individuos de tropa de Cuerpos de la Comandancia general de Melilla, por los distinguidos servicios que prestaron y méritos que contrajeron en operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa, durante los periodos que en ellas se indican, se concede la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, sin pensión, a cada uno de los que figuran en dichas propuestas.

Vista la información testifical instruida en la Comandancia general de Melilla, para acreditar el derecho a la cruz de plata del Mérito Militar como prisionero del enemigo, del soldado del regimiento de San Fernando, Tomás Camacho Parrilla; teniendo en cuenta que el interesado estuvo prisionero de los moros desde el día 23 de julio de 1921 hasta el 27 de enero de 1923 en que fué rescatado, sufriendo grandes penalidades, sin realizar acto alguno en mengua del honor militar; de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede al mencionado soldado la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo amarillo y verde, sin pensión.

Se rectifica la relación inserta a continuación de la Real orden de 16 de agosto de 1924, por la que se concede la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, a personal de tropa de la Comandancia general de Ceuta, en el sentido de que la pensión que corresponde a la cruz concedida al herrador de primera clase del regimiento de Artillería de Ceuta Waldo Andrés Carricajo, es la de 25 pesetas.

## EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

## La catástrofe de Campanar

### Las causas del suceso

VALENCIA.—Según parece, está comprobado que la catástrofe del pueblo de Campanar se produjo por haberse caído un poste de la Cooperativa Navarro sobre otro de la Electra, uniéndose ambos cables, que aumentaron la tensión, por lo que se produjo el siniestro.

Una casa próxima al sitio donde se cayeron los postes aparece chamuscada por el latigazo que recibió de uno de los cables desprendidos. El Juzgado ha sacado fotografías del edificio.

Los ingenieros tropiezan con dificultades para descubrir las huellas, porque están borradas por los trabajos que se hicieron.

El juez ha hecho una inspección ocular, recopilando datos interesantes.

El entierro de las víctimas ha sido una imponente manifestación de duelo.

## SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúlteme cuanto guste

San Onofre, 6.—Madrid

## Circulares de Guerra

### Obras del Depósito de la Guerra

Terminada la impresión y tirada del Reglamento para el empleo táctico de las grandes unidades que disponía la Real orden circular de 10 de septiembre último, se pondrá a la venta por el Depósito de la Guerra al precio de dos pesetas; y para facilitar su adquisición, se remitirán por dicho Centro a las autoridades, Cuerpos y Dependencias que se expresan en la relación que inserta el «Diario Oficial» el número de ejemplares que se indica para el personal de generales, jefes, oficiales y alumnos que en ella prestan sus servicios, mediante el abono de su importe.

### La festividad del 10 de octubre

Habiéndose elevado consultas acerca



## GRANJA POCH

LA GRANJA POCH GARANTIZA QUE TODA LA LECHE SERVIDA POR ELLA ES ABSOLUTAMENTE PURA, CON TODA SU NATA, Y ES EL PRODUCTO DE VACAS DE LAS MEJORES RAZAS, Y ALIMENTADAS LA MAYOR PARTE DEL AÑO AL AIRE LIBRE, LO QUE FAVORECE UNA PRODUCCION DE CALIDAD INMEJORABLE

Orellana, 4 Tel. 21-29 J MADRID

de si es aplicable a todo el territorio de la Nación, o solamente a Madrid, la Real orden de 6 de octubre próximo pasado, que dispuso fuese festivo el día 10 del propio mes, en honor de la columna llegada de Marruecos y formada por el batallón de Infantería del Infante y núcleos de las diferentes fuerzas del Ejército y de la Marina.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declare, para todos los efectos a que haya lugar, que la aludida Real orden sólo debía aplicarse en Madrid, que es donde tenía lugar la recepción solemne de las tropas.

## Carabineros

### DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al comandante general de Melilla, interesando la presentación en Málaga, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Juan Pons Espinosa.

Al secretario del Consejo Supremo, remitiendo partida de defunción de la primera esposa del alférez D. Miguel Alonso.

Al jefe de la Comandancia de Estepona, trasladando escrito del Consejo Supremo, por el que se devuelve propuesta de placa de San Hermenegildo del capitán D. Gerardo Martín, a fin de que se llenen unos requisitos.

Al de Navarra, concediendo diez días de permiso al carabiniere Antonio Ruiz.

A los de Baleares y Salamanca, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Antonio Jiménez García y Juan Iglesias Sánchez.

Al de Gerona, devolviendo pliego de condiciones legales para subasta de las obras de construcción del puesto de Agullana.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

## Concepto jurídico de la injuria, según la Jurisprudencia del Tribunal Supremo

### (Conclusión.)

El recordar hechos políticos notorios, sometidos ya al juicio de la Historia, no ofende a los que los ejecutaron, ni el concepto público los tiene por injuriosos, aunque los discuta. (S. 7 julio 1884.)

Las personales apreciaciones de un escritor, expresadas en un artículo de periódico..., cualquiera que sea su fundamento y acierto, no constituye el delito de injuria (Sentencia 10 diciembre 1885.)

Si alguna de las frases que la motivaron—la querrela—, pudieran envolver concepto injurioso, aparece desvirtuado en el caso presente por la tendencia y objeto con que fueron proferidas. (S. 26 enero 1886.)

La frase de parcialidad, dicha en términos de defensa, combatiendo la teoría de un juez..., no tiene otro alcance que la posibilidad de ofuscar su razón y privarle de serenidad. (S. 6 marzo 1888.)

No constituyen delito de injurias, las frases de un artículo periodístico que no envuelven deshonra, descrédito o menosprecio ni revelan más intención que la de discutir, con más o menos acierto, la gestión administrativa de un Municipio..., cuyo hecho es perfectamente lícito a un periódico. (S. 27 junio 1887.)

Cuando en el agente no hay propósito de deshonrar, desacreditar o menospreciar a la persona a quien la frase va dirigida, falta por ello el elemento esencial para caracterizar como punible el hecho. (S. 3 julio 1889.)

Por ser esencialmente circunstancial este delito, hay que atender para determinar su existencia y graduar su intensidad, no sólo al sentido y significación gramatical y acepción común de las palabras proferidas, los antecedentes que las motivaron, el lugar, la ocasión y circunstancias que concurrieron, así como la forma en que fueron sino al propósito del que las pronuncia, dichas. (Sentencias 24 noviembre 1881, 2 diciembre 1892, 29 marzo 1894, 31 octubre 1889, 31 diciembre 1900 y 12 marzo 1901.)

Podríamos multiplicar considerablemente las citas; pero creemos bastan las anteriores para fijar el concepto jurídico de la injuria, según la constante jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tal concepto es el que dieron siempre nuestros tratadistas.

«La injuria, como se deduce de su definición—escribe Viada—, puede consistir en una expresión emitida..., con intención de

afrentar... a una persona. Hemos dicho con intención, pues bien se comprende que sin ella no puede existir la malicia constitutiva del delito, y siendo esto así, es claro que no podrá calificarse de reo de injuria el que hace o dice alguna cosa por chanza.» («Código penal comentado», por Viada, segunda edición, tomo II, pág. 115.)

Y antes había dicho Escribche, maestro de tantos:

«En sentido lato se llama injuria, todo lo que es contra razón y justicia, quod non jure fit; pero en sentido más propio y especial, no se entiende por injuria sino lo que uno dice, hace o escribe con intención» de deshonrar, afrentar, envilecer, desacreditar, hacer odiosa, despreciable o sospechosa, o mofar, o poner en ridículo a otra persona. Injuria en latín, dice la ley primera, título IX, partida séptima, tanto quiere decir en romance, como «deshonra que es fecha o dicha a otro a tuerto o a despreciamiento dél.»

Además de la «intención» especialísima de menospreciar «a persona determinada», caracteriza a este delito el referirse «al honor privado, a la honra particular», por lo que jamás se han tenido por injuriosas las frases de un periódico, juzgando de actos públicos.

Molestado D. Ramón Nocedal por un artículo de D. Antonio de Valbuena, inserto en «Rigoletto», se querreló, y aunque la Audiencia de Madrid condenó al notable crítico, el Supremo casó la sentencia: «Considerando que el aserto de ser notas dominantes del carácter del querellante, «la deslealtad, la falsía y la facilidad en desfigurar la verdad», no se refiere a sus cualidades morales, sino a sus procedimientos y actos dentro del partido político en que respectivamente militan el acusador y el acusado.»

De otra suerte no se concebiría el ejercicio del primero de los derechos reconocidos por el artículo 13 de la Constitución, en que se basa la eximente 11 del artículo 8 del Código penal.

Cuando Castelar escribió el «periódico «La Democracia», el 25 de febrero de 1864, su famoso artículo El rasgo, el Gobierno de D. Ramón María Narváez..., quería a todo trance que se decretase la prisión del eminente tribuno. El Sr. Bravo se opuso valientemente, y dictó una sentencia, por la que concedía a D. Emilio Castelar la libertad bajo fianza. (1)

He aquí sus dos principales fundamentos:

«Considerando que la injuria, tal como la define el artículo 379 del Código, es toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona, y que la que pueda cometerse contra el Monarca, ha de tener las mismas condiciones e iguales caracteres que si se tratase de un individuo cualquiera, por-

(1) (Biblioteca Judicial.—Homenaje a D. Emilio Bravo, página 65.)

que la diferencia está únicamente en que en el primer caso, el delito es público y se castiga con una pena grave, y en el segundo es privado y correccional la pena.

Considerando que no siendo la prescripción del Código más que la fórmula del derecho penal constituido, como sucede en todos los Códigos modernos, hay siempre que estudiar la naturaleza y alcance de cada delito en la ciencia y en la historia del derecho patrio, y que este estudio nos da por resultado que la injuria, si es real, consiste en un hecho o acción que físicamente deprime o afecte al individuo; y si es verbal o escrita, en un dicho que cada en su deshonra, descrédito o menosprecio; pero siempre refiriéndose «al honor privado, a la honra particular», como puede verse en los ejemplos de todas nuestras antiguas leyes, y principalmente en la 11 y 20, título IX, partida séptima; tercera, título IX, partida tercera; la 12, título V, libro IV del Fuero Real, y la segunda, título I, libro III de la Novísima Recopilación, en que se reservó el Monarca imponer por sí mismo, en ciertos casos, el castigo por las injurias que se dirigiesen a su persona.» (1)

El olvido de tan fundada doctrina y la codicia, por aumentar el número de causas llamadas «de ricos», llevan a los Tribunales como acusados de injuria a quienes no lo son ni legal ni moralmente.

### EL CONDE DE DOÑA MARINA

(1) (Biblioteca Judicial, vol. 93, pág. 264.)

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

\*\*\*\*\*

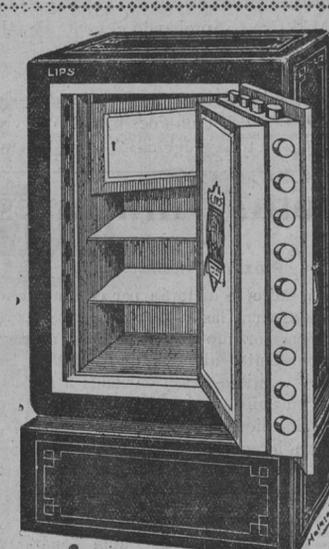


## LECHE CONDENSADA MARCA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Conde de Xiquena, 15 y 17.

## VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD SELLOS "LYRIOSMA"

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos. Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada. Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola—Depositario: Juan Martín, Alcalá, 9 Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo



## Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras Para Centros oficiales

Depósito general Rudy Meyer Preciados, 7 MADRID



## FUMISTERIA VALLES

FUNDADA EN 1830

Exposición y despacho: Calle de la Cruz, 11 y 12  
Talleres y almacenes: Vizcaya, 12, 14 y 16, y Paseo de las Delicias, 32

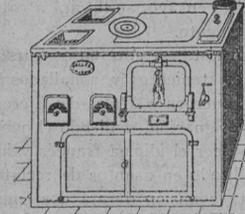
Teléfono M. 986

MADRID

Inmenso surtido en salamandras legítimas, estufas y coloríferos de todas clases y sistemas, de las mejores marcas nacionales y extranjeras, desde 35 a 2 500 pesetas

Cocinas fijas, portátiles y centrales para casas de alquiler y particulares, hoteles, comunidades, hospicios, hospitales, cuarteles, p.ales, etc., con o sin termosión

PRECIOS SIN COMPETENCIA  
NO COMPRAR SIN VISITAR  
ESTA CASA  
CATALOGOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS



## Gran Peleteria del Carmen

PRECIOS DE OCASION  
PIELES SUeltas... 2 PTS.  
RENARDS LEGITIMOS 50 »  
EGHARPES... 75 »  
ABRIGOS NUTRIA,  
LARGOS... 240 »  
14, Carmen, 14. Tel. 22-22 M.

VATSA AGENCIA OFICIAL Ford 116, SAN BERNARDO, 116 MADRID

Ford convertido en CAMION DOS TONELADAS con la extensión y cambio de velocidad KENEN

Contado. Plazos largos. :-: Turismo - Sedan - Tractores

DIARIO OFICIAL  
MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Queda en situación de «Al servicio del Protectorado» el teniente coronel D. Guisado de la Peña.

Se designa como agregado al Grupo de Regulares de Melilla el sargento D. Isaac Cabrera del Pozo, el cual se incorporará a Cazadores de Africa.

Se destina al Tercio a los capitanes don Jesús Soto, D. Juan Valdés y D. Cayetano Menéndez.

Se designa para ocupar la vacante de comandante en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro al de dicho empleo (E. R.) D. Agustín Marquina.

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales siguientes:

Capitanes: Don Ramón Iribarren, don Celestino Ruiz y D. Gonzalo Arance.

Tenientes: Don Emilio Tenorio, D. José García, D. Rosendo Piñeroa y D. Julio Marabotto.

Alférez: Don Antonio Romero.

Caballería

Se concede el empleo de alférez de complemento a D. Ernesto Alberich.

Se concede el empleo de suboficial a los sargentos D. José Lahidalga, D. Anselmo Robledo y D. Manuel Díaz.

El capitán de Húsares de Pavia don Manuel Trigo queda agregado a la Comisión de Táctica, como vocal de la misma, en ser baja en su actual destino de plantilla.

El profesor primero del Cuerpo de Equitación Militar D. Domingo Gómez, prestará sus servicios en concepto de agregado en la Academia de Ingenieros.

Los soldados Amador García y José

Casacuberta, pasan destinados de herrador de tercera y forjador, respectivamente, a Cazadores de Alcántara.

Se concede licencia para contraer matrimonio al profesor segundo de Equitación D. Julio Xifra.

Se desestima petición del teniente don Bartolomé López, que solicita se le modifique su actual situación, y se le conceda el empleo de capitán.

HIPNOTISMO



sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por el nuevo asombroso sistema, científicamente descubierto. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, Apartado 8.052, Madrid. (Descándolo certificado, remita franqueo).

\*\*\*\*\*  
Asista usted a ROYALTY, el colmo de moda.

Guardia civil

Colegio de Huérfanos

En el presente mes han ingresado en la Caja de la Asociación, por los conceptos que se indican, las cantidades siguientes:

Por cuotas sociales, 30.629,95 pesetas; por venta de armas recogidas, pesetas 1.808,80; por infracción a las disposiciones sobre caza, 870,12; sobre pesca, 48,50; por otros servicios a cargo del Instituto, 3.251,65; por donativos, pesetas 236,90. Total, 36.845,92.

Asista usted a ROYALTY, el colmo de moda.

LA BOLSA

DE MADRID

Table with 2 columns: Bond type (e.g., 4 por 100 Interior) and Price (e.g., 80 60).

Table with 2 columns: Bond type (e.g., 4 por 100 Exterior) and Price (e.g., 100 00).

Table with 2 columns: Bond type (e.g., 4 por 100 Amortizable) and Price (e.g., 00 00).

Table with 2 columns: Bond type (e.g., 5 por 100 Amortizable) and Price (e.g., 00 00).

Table with 2 columns: Bond type (e.g., 5 por 100 Amortizable) and Price (e.g., 00 00).

Table with 2 columns: Bond type (e.g., Cédulas Hipotecarias) and Price (e.g., 92 10).

Table with 2 columns: Bond type (e.g., Ayuntamiento de Madrid) and Price (e.g., 00 00).

Table with 2 columns: Bond type (e.g., Banco de España) and Price (e.g., 582 00).

Table with 2 columns: Bond type (e.g., Moneda extranjera) and Price (e.g., 27 85).

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

SHINOL'A

La mejor crema para calzado

De venta en zapaterías, tiendas de curtidos y droguerías

Depósito al por mayor

Lama Hermanos

Los Madrazo, 3 y 5 MADRID

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225 - M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

JABON LAGARTO PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS...

El juego de pelota

Curiosidad satisfecha

Ya hemos dicho en artículos anteriores que en los frontones, desde 1894 al 1900, actuaron corredores, se concertaron apuestas...

Unas veces, alguien, con autoridad bastante, consentía la actuación de los frontones mediante cuota mensual, que, contra recibo, se entregaba a sor Fernanda...

Llegó a conocimiento de un gran polí-

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A. Aparatos DEXTER para reasentar válvulas...

NOTICIAS

Fallecimiento Ayer falleció en Madrid la virtuosa señora doña Cecilia Martínez Sotomayor...

Enviamos nuestro sincero pésame a la distinguida familia de la finada.

EXTRANJERO

Dimisión del Gobierno holandés LA HAYA.—Ha dimitido el Gobierno. Esta dimisión ha sido consecuencia de las dificultades que se han presentado...

Se suprimen en Grecia las condecoraciones ATENAS.—Han quedado suprimidas en Grecia todas las condecoraciones.

Unicamente podrán llevarse las condecoraciones extranjeras, y esto solamente después de que el Gobierno haya concedido autorización para ello.

A. A. DEL VALLE Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos...

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

Antirreumático alemán del Dr. S. Schuch

Antorizado por la Inspección General de Sanidad REUMA, INCLUSO EL DEFORMANTE ARTRITISMO :-: CIATICAS :-: GOTA

El mejor y más poderoso ELIMINADOR del ACIDO URICO. A las veinticuatro horas de comenzado el tratamiento el ANALISIS de las ORINAS evidencia cantidad grande de URATOS expulsados...

Cúranse los desahuciados OPINIONES MEDICAS

Doctor Tifón, Lagasca, 13, Madrid Señor Doctor S. Schuch: Me es muy grato comunicar a usted los maravillosos resultados conseguidos con su excelente preparado ANTIRREUMATICO ALEMAN...

Demostraciones prácticas. :-: Intormes gratuitos Clínica especial Romera, 51, Carrera San Jerónimo. Madrid.—Doctor P. Saleta, Amor de Dios, 5.—Doctor J. Zappino Apodaca, 8

De VENTA en todos los CENTROS FARMACEUTICOS Y FARMACIAS CAJA CON DOCE CAPS LAS, 8 PFSFTAS

NETOL LIMPIA Y PULE METALES ECONOMICO, RAPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero...

DE POLICIA ESPANOLA

Por el bien de todos

La trascendencia social y los beneficios que para todos en general entrañan los servicios y la actuación de la Policía, aumentan los prestigios de la Corporación, afirmando la confianza y el respeto que merece entre sus conciudadanos...

He aquí un caso: En virtud de consulta elevada a la Dirección general de Seguridad el 25 de junio último, la Subsecretaría del ministerio de la Gobernación, con fecha 11 del mes siguiente, dictó la Real orden circular publicada en la «Gaceta de Madrid» del 14 del mismo (inserta en nuestra Revista del 16), disponiendo que las Inspecciones de Vigilancia que estén dotadas de gabinete de identificación sean las encargadas de estampar las huellas dactilares en los pasaportes...

Mas no debe limitarse solamente a estos asuntos la actuación del Cuerpo, pues a poco que en ello se piense y se razone está fuera de la menor discusión el que en las poblaciones en donde exista esta clase de oficina, sea de su absoluta competencia toda clase de servicios que afecten al ramo, ya que es la única Jefatura de Policía, y, por tanto, la encargada de la tramitación de todos los asuntos en que por ministerio de la ley son llamados a intervenir todos los agentes de la autoridad.

La referida disposición debiera de haberse hecho extensiva a los informes de las solicitudes para uso de armas de caza a todos en general, ya que en los archivos de estas dependencias existen los antecedentes necesarios para poder apreciar con prontitud las condiciones de cada individuo, resultando con ello más fácil, más completo, más seguro y más rápido el despacho del asunto, descargando de esta misión a las Alcaldía y Juzgados en los informes de conducta, dándose también mayores ventajas al público, que encontraría mucho beneficio...

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.



Las terribles molestias de los pies, allos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el pe-tentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías: 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

HAY QUE REIRSE!

Cosas de ayer

Una noticia publicada recientemente dice que en Barcelona «dos bandidos españoles» se han tiroteado con los «gendarmes», y uno se ha suicidado.

Vamos por partes: si ha ocurrido en Barcelona, los bandidos no se han podido tirotear con los «gendarmes», y si se han tiroteado con los «gendarmes», no ha ocurrido en Barcelona.

El otro, si que también equivocado, tiene más importancia, por no saberse con claridad si el suicida fué español o «gendarme». Pero en los dos casos, a «Manolillo» le es indiferente, porque si es «gendarmé», no es español, y si es español y bandido, mucho menos.

¿Qué tal el juego de palabras? Perdón, que he pronunciado la palabra «juego», y... es asunto serio.

En una lotería: —Hágame el favor de mirar en la lista si ha «tocado» este número. Después de bien revisada la lista, contesta el lotero: —No, señor, no ha «caído». —Entonces se ha equivocado usted y no ha mirado en la «lista», sino en la «tonta», que se tambalea, pero nunca acaba de «caer». —¡Caballero! —Lo sé mejor que usted.

Manolillo TRIKI-TRAKE

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las seis, último concierto de Kubelik. A las diez y cuarto, ¡Adiós, Benítez!

LARA.—A las seis, El mundo es un pañuelo, y fin de fiesta: debut de Elvira de Amaya. A las diez y cuarto, El marido de la estrella y Elvira de Amaya.

ESLAVA.—A las seis y cuarto, Idilio en un quinto piso. A las diez y media, La hija de todos.

CENTRO.—A las seis y a las diez y media, El cardenal.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El celoso extremeño. A las diez y media, Colonia de lilas.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y media, Lo que Dios dispone.

LATINA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Volver a vivir.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Las de Mochales.

PAVON.—A las seis y media, La niña de las perlas. A las diez y media, El tropezco de la Nati.

NOVEDADES.—A las seis, Los gavi-lanes. A las diez y media, La sombra del Pilar.

EL CISNE.—A las seis y media, La pescadora de Ubiarco. A las diez y media, La pescadora de Ubiarco.

PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto, Dos grandes funciones. Selecto programa. Exito del capitán Wall, con sus cocodrilos.

MARAVILLAS.—A las seis y media, Gran semana popular de variedades: Mary de Lis, Goyita Herrero, Miss Castle and Partner, San Martín, Yolanda, Paquita Pagán, Vianor, Troupe Windsor, Trío Reyes, Moreno?, Niña de los Peines, Ramper, Lepe.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Ramper, Tutankamen, Las toreras, Imperio Argentina, ¡Achanta, que te conviene!, En la corte del Rey Poeta.

GOYA.—A las cinco y media y a las diez y cuarto, Noticiero Fox, Un marino temporal, El aldeano y La Iliada, de Homero.

¡PÉDID SIEMPRE CONSERVAS ULE-IA. LOCROBO

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

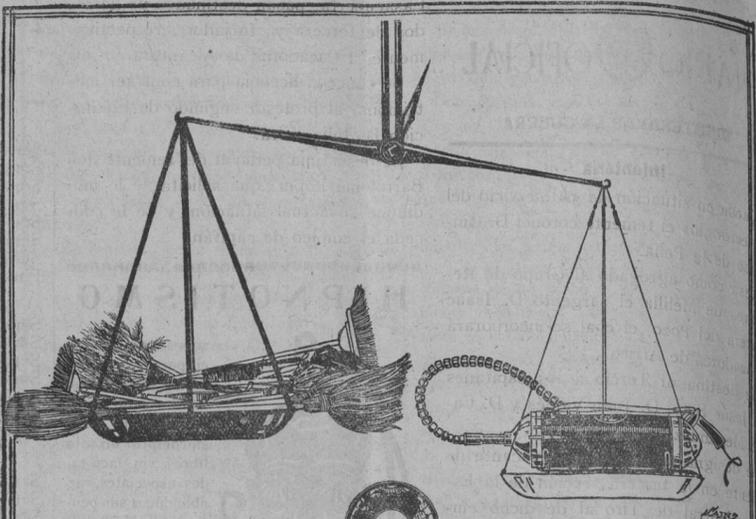
Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, número 14 TELEFONO 60 42 M.

Barcelona: Rambla de Cataluña, 15 TELEFONO 498 A.

Bilbao: Astarloa, número 2 TELEFONO 22-99

San Sebastián: Avenida de la Libertad, 36 TELEFONO 656

Agencias: Sevilla, Zaragoza, Valencia, Oviedo, Coruña, Vigo, Santander, Gijón, Las Palmas, etcétera, etc.



LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.



es la garantía de una limpieza perfecta.

Conserva la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran. EFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES

Sucursales ATOCHA, 38 duplicado

Sociedad Española del Acumulador Toda BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafia sin hilos en los barcos Calle de la Victoria, 2 MADRID

“Star”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' (Sociedad en Comandita), providing clothing for the Army and Navy. Includes address: Plaza de España, 6, Madrid, and phone number 31-94 M.

Subscription form for 'EJERCITO Y ARMADA' magazine, including fields for name, address, and subscription details. Price: DOS PESETAS al mes.